

## **CRITERIOS DE PENALIZACIÓN POR DEFECTOS FORMALES EN EL PROYECTO DE ACTUACIÓN: ASESORES CFIE**

Apartado 4.1 d) de la Resolución de 15 de abril de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas vacantes de asesores en los Centros de Formación del Profesorado e Innovación Educativa de la Consejería de Educación.

PENALIZACIÓN MÁXIMA = 3, 00 PUNTOS

	<b>DEFECTOS FORMALES</b>	<b>PUNTOS DE PENALIZACIÓN</b>
<b>PRESENTACIÓN</b>	SIN PORTADA O SIN ÍNDICE	0,50
<b>EXTENSIÓN</b>	NO SE ELABORA EN DIN A4, FOLIOS A 2 CARAS	1,00
	EXTENSIÓN MÍNIMA y/o MÁXIMA	1,00
<b>ESTILO</b>	MÁRGENES	0,50
	INTERLINEADO y/o ESPACIADO ENTRE PÁRRAFOS	0,50
	TAMAÑO y/o TIPO DE LETRA	0,50